



Los suscritos JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ Representante Legal y BORIS FABRICIO ORTIZ LEDESMA Coordinador del Grupo de Contabilidad encargado de la Dirección Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en cumplimiento a lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la UAE - Contaduría General de la Nación.

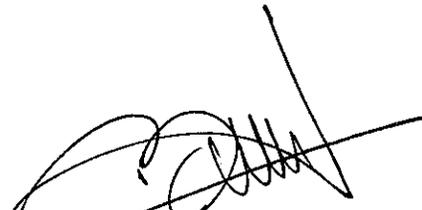
CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos transacciones y operaciones realizadas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil con corte al 31 de agosto de 2019, los cuales fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema integrado de información financiera SIIF Nación y éstos se elaboraron conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la resolución No.533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Que, los estados contables básicos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil con corte al 31 de agosto de 2019 revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el SIIF Nación al 31 de agosto de 2019.

Bogotá, D.C. 20 de septiembre de 2019


JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ
 CC. 70.693.965 de Medellín
 Director General


BORIS FABRICIO ORTIZ LEDESMA
 CC. 79.045.081 de Bogotá
 Coordinador Grupo Contabilidad (E)
 T.P.41721-T



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Agosto de 2019

Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	ACTIVO		Código	PASIVO Y PATRIMONIO	
	2019	2018		2019	2018
CORRIENTE	1.395.174.671.460	1.121.748.290.958	CORRIENTE	91.333.766.680	68.318.973.403
11 Efectivo y equivalentes al efectivo	237.078.071.719	102.704.069.444	23 Préstamos por pagar	258.860.429	310.843.818
13 Cuentas por cobrar	127.938.747.945	168.799.467.849	24 Cuentas por pagar	76.201.408.868	44.240.299.624
15 Inventarios	0	4.799.455.883	25 Beneficios a los empleados	11.199.673.077	22.078.317.453
19 Otros activos	1.030.157.851.797	845.445.297.783	29 Otros pasivos	3.673.824.306	1.689.512.508
NO CORRIENTE	12.751.337.012.139	12.621.762.513.636	NO CORRIENTE	253.881.874.704	218.105.724.435
12 Inversiones e instrumentos derivados	25.053.130.347	38.036.688.172	23 Préstamos por pagar	2.893.998.445	3.782.337.229
13 Cuentas por cobrar	7.301.411.474	8.510.209.925	27 Provisiones	246.580.558.284	209.929.116.961
16 Propiedades, planta y equipo	558.410.234.418	544.926.798.732	29 Otros pasivos	4.407.317.975	4.394.270.246
17 Bienes de uso público e históricos y cult	12.137.244.880.121	11.854.566.312.711	TOTAL PASIVO	345.215.641.384	286.424.697.838
19 Otros activos	23.327.355.779	175.722.504.096	3 PATRIMONIO	13.801.296.042.216	13.457.086.106.757
TOTAL ACTIVO	14.146.511.683.600	13.743.510.804.595	31 Patrimonio de las entidades de gobierno	13.801.296.042.216	13.457.086.106.757
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	14.146.511.683.600	13.743.510.804.595
81 Activos contingentes	56.467.540.652	57.626.517.317	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
83 Deudoras de control	58.047.090.556	55.020.549.042	91 Pasivos contingentes	730.228.384.955	1.641.137.105.962
89 Deudoras por contra (Cr)	-114.514.631.208	-112.647.066.359	93 Acreedoras de control	2.250.145.351.069	1.728.087.462.322
			99 Acreedoras por contra (Db)	-2.980.373.736.024	-3.369.224.568.284


JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ
CC. 70.693.965 de Medellín
Director General


BORIS FABRICIO ORTIZ LEDESMA
CC. 79.045.081 de Bogotá
Coordinador Grupo Contabilidad (E)
T.P.41721-T


ALEXANDRA KATHERINE GALVIS MOSQUERA
CC. 60.342.260 de Cúcuta
Directora Financiera




AERONÁUTICA CIVIL
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de agosto de 2019

Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	ACTIVO	2019	2.018	Código	PASIVO	2019	2018
	CORRIENTE	1.395.174.671.460	1.121.748.290.958		CORRIENTE	91.333.766.680	68.318.973.403
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	237.078.071.719	102.704.069.444	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	258.860.429	310.843.818
1105	Caja	2.319.518.516	961.139.458	2314	Financiamiento interno de largo plazo	258.860.429	310.843.818
1110	Depósitos en instituciones financieras	234.758.553.203	101.742.929.986	24	CUENTAS POR PAGAR	76.201.408.868	44.240.299.624
13	CUENTAS POR COBRAR	127.938.747.945	168.799.467.849	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	11.944.307.856	8.383.843.909
1311	Ingresos no tributarios	46.613.504.100	12.175.778.059	2407	Recursos a favor de terceros	52.720.254.757	24.655.828.948
1317	Prestación de servicios	78.997.262.662	64.749.983.393	2424	Descuentos de nómina	3.708.782.098	3.716.751.357
1323	Acuerdos de concesion	0	86.643.383.501	2436	Retención en la fuente e impuestos de timbre	4.375.489.126	4.645.529.990
1384	Otras cuentas por cobrar	2.327.981.183	5.230.322.896	2440	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	32.212.749	8.008.572
15	INVENTARIOS	0	4.799.455.883	2445	Impuesto al valor agregado - IVA	237.522.466	169.473.070
1510	Prestadores de servicios	0	75.432.722	2460	Créditos judiciales	0	17.079.277
1511	Prestadores de servicios	0	1.013.921.170	2490	Otras cuentas por pagar	3.182.839.816	2.643.784.501
1514	Materiales y suministros	0	3.710.101.991	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	11.199.673.077	22.078.317.453
19	OTROS ACTIVOS	1.030.157.851.797	845.445.297.783	2511	Beneficios a los empleados corto plazo	11.199.673.077	22.063.683.732
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	2.201.586.040	8.797.792.276	2514	Beneficios posempleo- pensiones	0	14.633.721
1906	Avances y anticipos entregados	91.842.090.974	116.203.483.578				
1907	Anticipos, retenciones y saldos a favor impuestos y contribuciones	0	518.912	29	OTROS PASIVOS	3.673.824.306	1.689.512.508
1908	Recursos entregados en administración	779.454.952.383	720.443.503.017	2910	Ingresos recibidos por anticipado	3.673.824.306	1.689.512.508
1989	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autonomos cons	156.659.222.399,00	0				
	NO CORRIENTE	12.751.337.012.139	12.621.762.513.636		NO CORRIENTE	253.881.874.704	218.105.724.435
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	25.053.130.347	38.036.688.172	23	PRESTAMOS POR PAGAR	2.893.998.445	3.782.337.229
1211	Inver.administ. liquidez títulos de deuda fondos admon DGCPN	25.028.880.158	38.012.437.983	2314	Financiamiento interno de largo plazo	2.893.998.445	3.782.337.229
1224	Inversiones de administración de liquidez al costo	24.250.189	24.250.189	27	PROVISIONES	246.580.558.284	209.929.116.961
13	CUENTAS POR COBRAR	7.301.411.474	8.510.209.925	2701	Litigios y demandas	246.580.558.284	209.929.116.961
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	20.620.968.040	8.510.209.925	29	OTROS PASIVOS	4.407.317.975	4.394.270.246
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)	-13.319.556.566		2903	Depósitos recibidos en garantía	4.407.317.975	4.394.270.246
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	558.410.234.418	544.926.798.732		TOTAL PASIVO	345.215.641.384	286.424.697.838
1605	Terrenos	124.163.081	0				
1615	Construcciones en curso	345.547.625	0				
1620	Maquinaria ,planta y equipo en montaje	6.663.263.452	0				
1635	Bienes muebles en bodega	64.527.660.262	66.650.443.412				
1637	Propiedades, Planta y Equipo no explotados	10.889.888.921	0				
1640	Edificaciones	157.160.270.070	157.363.663.022				
1655	Maquinaria y equipo	160.860.236.793	138.693.388.202				
1660	Equipo médico y científico	4.172.407.928	4.217.763.596				
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	26.945.663.103	24.006.705.181				
1670	Equipos de comunicación y computación	422.087.530.952	409.557.378.105				
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	53.142.198.546	48.112.144.966				
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	439.041.768	409.699.429				
1683	Propiedades, planta y equipo en concesión	94.372.163.419	99.134.499.470				
1685	Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo (Cr)	-443.319.801.502	-403.218.886.651				
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	12.137.244.880.121	11.854.566.312.711				
1703	Materiales	0	0				
1705	Bienes de uso público en construcción	423.056.561.180	515.115.998.328				

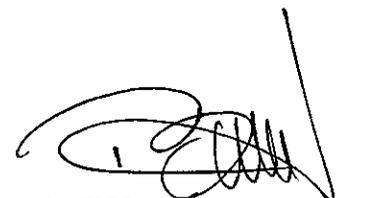


A **AERONÁUTICA CIVIL**
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de agosto de 2019

Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	ACTIVO			Código		2019	2018
1706	Bienes de uso público en construcción - concesiones	64.352.695.550	180.958.902.429	3	PATRIMONIO	13.801.296.042.216	13.457.086.106.758
1710	Bienes de uso público en servicio	8.286.532.556.302	7.691.038.059.797	31	PATRIMONIO DE ENTIDADES DE GOBIERNO	13.801.296.042.216	13.457.086.106.758
1711	Bienes de uso público en servicio - concesiones	3.737.648.282.913	3.688.584.406.837	3105	Capital fiscal	13.362.663.331.281	12.220.437.442.542
1785	Depreciación acumulada bienes de uso público (Cr)	-205.782.096.416	-221.131.054.680	3109	Resultados de ejercicios anteriores	112.034.759.456	1.036.452.381.142
1787	Deprecia. acumulada bienes uso publico servicio-concesiones (Cr)	-168.563.119.408	0	3110	Resultado del ejercicio	326.597.951.479	143.179.542.958
				3145	Impactos por transición al nuevo marco de regulación	0	57.016.740.116
19	OTROS ACTIVOS	23.327.355.779	175.722.504.096		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	14.146.511.683.600	13.743.510.804.596
1908	Recursos entregados en administración	2.706.299.319	164.308.583.503				
1909	Depósitos entregados en garantía	2.704.732.247	2.335.401.969				
1970	Activos intangibles	39.048.851.110	32.660.800.151				
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (Cr)	-27.696.670.526	-23.582.281.527				
1989	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos cons	6.564.143.629,00	0				
	TOTAL ACTIVO	14.146.511.683.600	13.743.510.804.595				
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0				
81	ACTIVOS CONTINGENTES	56.467.540.652	57.626.517.317	91	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	23.689.160.980	20.000.707.855	9120	PASIVOS CONTINGENTES	730.228.384.955	1.641.137.105.962
8190	Otros activos contingentes	32.778.379.672	37.625.809.462	9120	Litigios y mecanismos alternativos solución conflictos	730.228.384.955	1.641.137.105.962
83	DEUDORAS DE CONTROL	58.047.090.556	55.020.549.042	93	ACREEDORAS DE CONTROL	2.250.145.351.069	1.728.087.462.322
8315	Bienes y derechos retirados	47.611.476.716	44.637.508.125	9390	Otras cuentas acreedoras de control	2.250.145.351.069	1.728.087.462.322
8355	Ejecución de proyectos de inversión	5.278.839.111	5.278.839.111	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-2.980.373.736.024	-3.369.224.568.284
8361	Responsabilidades en proceso	5.156.774.729	5.104.201.806	9905	Pasivos contingentes por contra (Db)	-730.228.384.955	-1.641.137.105.962
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-114.514.631.208	-112.647.066.359	9915	Acreedoras de control por contra (Db)	-2.250.145.351.069	-1.728.087.462.322
8905	Activos contingentes por contra (Cr)	-56.467.540.652	-57.626.517.317				
8915	Deudoras de control por contra (Cr)	-58.047.090.556	-55.020.549.042				


JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ
 CC. 70.693.965 de Medellín
 Director General


BORIS FABRICIO ORTIZ LEDESMA
 CC. 79.045.081 de Bogotá
 Coordinador Grupo Contabilidad (E)
 T.P.41721-T


ALEXANDRA KATHERINE GALVIS MOSQUERA
 CC. 60.842.260 de Cúcuta
 Directora Financiera

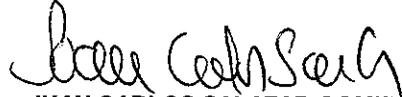


ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 al 31 agosto de 2019

Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	Concepto	Periodo Actual 31/08/19	Periodo Anterior 31/08/18
	INGRESOS OPERACIONALES	1.076.715.907.420	961.842.151.117
41	Ingresos fiscales	613.832.728.003	198.189.555.157
43	Venta de servicios	441.775.567.498	372.302.280.203
47	Operaciones interinstitucionales	881.386.577	581.850.320
48	Otros ingresos	20.226.225.342	390.768.465.437
	GASTOS OPERACIONALES	719.998.160.885	820.727.988.822
51	De administración y operación	384.105.280.446	415.958.388.122
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	102.172.618.933	199.107.698.451
57	Operaciones interinstitucionales	225.319.814.364	196.198.774.906
58	Otros gastos	8.400.447.142	9.463.127.343
	COSTOS DE VENTAS	0	22.744.205.926
63	Costos de ventas de servicios	0	22.744.205.926
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	356.717.746.535	118.369.956.369
	OTROS INGRESOS	11.725.183.727	26.535.462.161
48	Otros ingresos	11.725.183.727	26.535.462.161
	OTROS GASTOS	41.844.978.783	1.725.875.573
58	Otros gastos	41.844.978.783	1.725.875.573
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO PERACIONAL	-30.119.795.056	24.809.586.588
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	326.597.951.479	143.179.542.957


JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ
CC. 70.693.965 de Medellín
Director General


ALEXANDRA KATHERINE GALVIS MOSQUERA
CC. 60.342.260 de Cúcuta
Directora Financiera


BORIS FABRICIO ORTIZ LEDESMA
CC. 79.045.081 de Bogotá
Coordinador Grupo Contabilidad (E)
T.P.41721-T

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 al 31 agosto de 2019

Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	Concepto	Periodo Actual	
		31/08/19	31/08/18
	INGRESOS OPERACIONALES	1.076.715.907.420	961.842.151.117
41	INGRESOS FISCALES	613.832.728.003	198.189.555.157
4105	Impuestos	225.319.814.364	195.825.653.553
4110	No tributarios	400.135.807.957	2.502.419.529
4195	Devoluciones y descuentos (DB)	-11.622.894.318	-138.517.925
43	VENTA DE SERVICIOS	441.775.567.498	372.302.280.203
4305	Servicios educativos	1.716.012.504	1.696.541.456
4330	Servicios de transporte	440.063.941.394	370.607.115.847
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos venta servicios (Db)	-4.386.400	-1.377.100
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	881.386.577	581.850.320
4705	Fondos recibidos	145.944.572	469.186.920
4720	Operaciones de enlace		112.663.400
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	735.442.005	0
48	OTROS INGRESOS	20.226.225.342	390.768.465.436
4802	Financieros	5.073.784.976	5.131.741.806
4806	Ajustes por diferencia cambio	15.152.440.365	10.340.144.586
4809	Acuerdos de Concesion		375.296.579.044
	GASTOS OPERACIONALES	719.998.160.885	820.727.988.822
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	384.105.280.446	415.958.388.122
5101	Sueldos y salarios	117.725.082.779	114.027.276.118
5103	Contribuciones efectivas	41.598.798.377	39.824.255.566
5104	Aportes sobre la nómina	5.290.338.114	5.699.271.600
5107	Prestaciones sociales	34.177.120.395	38.098.082.895
5108	Gastos de personal diversos	2.177.556.631	10.944.803.788
5111	Generales	183.040.982.693	207.335.747.553
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	95.401.456	28.950.601
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	102.172.618.933	199.107.698.451
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	31.879.900.635	13.961.383.845
5364	Depreciacion de bienes de uso publico en servicio	22.184.206.736	0
5366	Amortización de activos intangibles	2.739.133.101	1.878.364.506
5368	Provision litigios y demandas	51.627.187	183.267.950.100
5375	Depreciación de bienes de uso público en servicio - concesiones	45.317.751.274	0

[Handwritten signature]

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 al 31 agosto de 2019

Cifras en pesos colombianos sin decimales

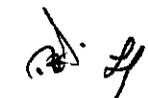
Código	Concepto	Periodo Actual	
		31/08/19	31/08/18
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	225.319.814.364	196.198.774.906
5720	Operaciones de enlace	225.319.814.364	196.198.774.906
58	OTROS GASTOS	8.400.447.142	9.463.127.343
5802	Comisiones	28.951.019	19.200.669
5803	Ajustes por diferencia en cambio	8.371.496.122	9.443.926.674
	COSTOS DE VENTAS		
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	0	22.744.205.926
6305	Servicios educativos	0	22.147.394
6345	Servicios de transporte	0	22.722.058.532
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	356.717.746.535	118.369.956.369
48	OTROS INGRESOS	11.725.183.727	26.535.462.161
4802	Financieros	0	0
4806	Ajustes por diferencia en cambio	0	0
4808	Ingresos diversos	11.725.183.727	26.535.462.161
58	OTROS GASTOS	43.570.854.356	1.725.875.573
5802	Comisiones	0	0
5803	Ajustes por diferencia en cambio	0	0
5804	Financieros	105.360.902	945.335.561
5890	Gastos diversos	41.725.021.143	780.540.012
5897	Costos y gastos por distribuir	14.596.738	0
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	-31.845.670.629	24.809.586.587
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	324.872.075.906	143.179.542.957


JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ
CC. 70.693.965 de Medellín
Director General



BORIS FABRICIO ORTIZ LEDESMA
CC. 79.045.081 de Bogotá
Coordinador Grupo Contabilidad (E)
T.P.41721-T


ALEXANDRA KATHERINE GALVIS MOSQUERA
CC. 60.342.260 de Cúcuta
Directora Financiera





NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
AERONÁUTICA CIVIL
(AEROCIVIL)**

AL CORTE DEL 31 DE AGOSTO DE 2019



INTRODUCCIÓN

En el marco de sus competencias constitucionales y legales, la Contaduría General de la Nación (CGN) ha expedido a través de la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, razón por la cual, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), en adelante la Entidad, adopto, autorregulo e instrumentalizo las características cualitativas fundamentales de la información financiera de Relevancia y Fiabilidad, entendiendo por Relevancia la capacidad que tiene la información, a través de su valor predictivo, confirmatorio o ambos, de influir en las decisiones de los usuarios; y por Fiabilidad la descripción del hecho económico de forma completa, neutral y libre de error significativo, bien se trate de omisiones, incoherencias o inconsistencias.

1. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES.

1.1. Bases para la preparación de los Informes Financieros y Contables mensuales

1.1.1. Políticas contables

Los informes financieros y contables mensuales de la Entidad se preparan atendiendo los criterios de Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación (RMRP) incluidos en el Marco Normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), con ellos se incorpora a los elementos de los Estados Financieros (EE.FF.) los hechos u operaciones (transaccionales y no transaccionales) que en cumplimiento de sus funciones de cometido realiza.

La Entidad mediante Resolución 03645 del 23 de noviembre de 2018, modificada por la Resolución 04257 del 28 de diciembre de 2018, adopto el Manual de Políticas Contables (MdePC) alineado con el Marco Normativo para entidades de gobierno, el cual a su vez se constituye el documento base para la preparación y presentación de sus EE.FF.

La Entidad considerando el principio de devengo, los hechos económicos son reconocidos en el mes en el que sucedan. En el caso de las estimaciones, si las variables asociadas a las mismas se modifican producto de nueva información, registra el cambio en las estimaciones en forma prospectiva, a partir del mes en el



cual se efectúa dicho cambio, siempre que no tenga que incurrir en un costo o esfuerzo desproporcionados.

La Entidad en ningún caso sus informes financieros y contables mensuales reemplazarán la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, regulados en el marco normativo para entidades de gobierno expedidos por la CGN y su MdePC.

La Entidad elabora y prepara sus informes financieros y contables mensuales producto del proceso contable principalmente sobre la Base de Devengado y Esencia Sobre la Forma.

Los tipos de operación que son objeto de Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación (RMRP) son las siguientes:

- Operaciones Transaccionales (OTR)

Corresponde a aquellas que son originadas por cadena básica presupuestal de ingresos y gastos en desarrollo de las apropiaciones y rentas determinados en la Ley Anual de Presupuesto General de la Nación.

- Operaciones No Transaccionales (ONT)

Corresponde aquellas que no se originan por la cadena básica presupuestal de ingresos y gastos, como son las mediciones posteriores de activos y pasivos, donaciones, bajas de los Estados Financieros, traspasos de bienes, derechos u obligaciones sin contraprestación, provisiones, activos y pasivos contingentes, depreciaciones, deterioros, entre otros; o por ajustes o reclasificaciones resultantes del proceso de aseguramiento (depuración y sostenibilidad) de la calidad de los procesos fuentes de información del proceso contable.

La Entidad exceptúa para la preparación de los informes financieros y contables mensuales los siguientes criterios:

- **Cambios en las políticas contables y corrección de errores.**

Si durante el mes la Entidad cambia una política contable o realiza la corrección de un error material de periodos contables anteriores, no habrá lugar a la reexpresión de los informes financieros y contables mensuales comparativos; sin embargo, revelará en las notas a estos informes la naturaleza del cambio de la política o del error y el valor del ajuste de las partidas afectadas. Lo anterior, no obsta para que la Entidad en caso de estar en la capacidad de reexpresar los informes financieros y contables mensuales comparativos puedan hacerlo.



- **Notas a los informes financieros y contables mensuales**

La Entidad presentará notas a los Informes Financieros y Contables mensuales cuando, durante el correspondiente mes, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en su estructura financiera; en algunas circunstancias será necesario que se revelen en forma detallada las partidas más representativas que afectaron sus informes financieros y contables del mes objeto de presentación. Cuando por las circunstancias descritas se requiera elaborar notas a los Informes Financieros y Contables mensuales, estas no serán las exigidas por el marco normativo para la preparación y presentación de la información financiera de propósito general de entidades clasificadas de gobierno y su MdePC.

Para la Entidad cuando algunas operaciones tengan impacto importante (materialidad cuantitativa y cualitativa), y que por tal razón se tendrían que revelar, estarán relacionados con:

- a. Adquisiciones de propiedades, planta y equipo
- b. Deterioro del valor de los activos;
- c. Reclasificaciones de partidas por cambios en el uso de los activos;
- d. Disposiciones de activos;
- e. Pago de litigios;
- f. Ingresos o gastos inusuales;
- g. Cambios en las estimaciones; y
- h. Ocurrencia de siniestros.

1.1.2. Base presupuestal

La Entidad, en su calidad de entidad pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) las operaciones transaccionales derivadas de la ejecución presupuestal tanto de ingresos como de gastos, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la Entidad; gestionar las cajas menores; realizar la gestión de pagaduría en lo relativo a la programación y ejecución de pagos y de PAC, los recaudos, reintegros y devoluciones, con sus respectivos movimientos automáticos que afectan la gestión del proceso contable en general, cuyos ciclos de negocios se presentan en la siguiente gráfica.



Ciclo de Negocios SIIF Nación



Fuente: SIIF Nación – MHCP

En cuanto a los aplicativos informáticos que utiliza la Entidad como auxiliares detallados del proceso contable en ambiente SIIF Nación, relativos a las ONT, y acorde a lo establecido en el parágrafo del Artículo 2.9.1.1.6. del Decreto 1068 de 2015, el cual establece que "Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación". (subrayado fuera de texto), se cuentan con los siguientes aplicativos informáticos misionales:

- JDEdwards – Facturación, Recaudo, Cartera y Gestión de Recursos Físicos (Propiedades, Planta y Equipo-PPYE y Bienes de uso público-BUP)
- KACTUS – Nómina

1.1.3. Operatividad de la gestión financiera

La Entidad realiza a través de los ciclos de negocio del SIIF Nación sus OTR y ONT, en cabeza de una Unidad Ejecutora, con ocho (8) subunidades, las cuales se generan registros con sus respectivos soportes documentales y niveles de usuarios



con autorizaciones para elaborar, revisar y aprobar las operaciones, previo registro de los perfiles en el SIIF Nación.

Las subunidades a través de las cuales la Entidad ejecuta sus operaciones son:

24-12-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL
24-12-00-000	UAEAC- GESTION GENERAL
24-12-00-100	ADO_ AEROPUERTO EL DORADO
24-12-00-200	RSB_CUNDINAMARCA
24-12-00-300	RAN_ANTIOQUIA
24-12-00-400	RAT_ATLANTICO
24-12-00-500	RVA_VALLE
24-12-00-600	RNS_NTE SANTANDER
24-12-00-700	RME_META

Al ser la Entidad una Unidad Ejecutora del presupuesto general de la Nación, representa una sola Entidad contable Pública, razón por la cual no existen Informes Financieros y Contables mensuales por subunidad, solamente a nivel de Entidad Contable Pública, no obstante, se pueden generar reportes e informes contables a nivel de subunidad para consulta, seguimiento, análisis de la calidad de la información producto del proceso contable.

2. REVELACIONES

2.1. REVELACIONES GENERALES

2.1.1. Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal.

Con la Ley 105 del 30 de diciembre de 1993, por la cual se organiza el sector y el Sistema Nacional de Transporte y adscribiendo la Entidad al Ministerio de Transporte, como órgano rector de la política y ejecución de las funciones relativas al transporte aéreo; se diseñó un organigrama institucional que atiende a la naturaleza de las dos grandes tareas a la Entidad: la aeronavegación y el servicio aeroportuario; en consecuencia, se crean la Secretaria Técnica y la Secretaria Aeroportuaria.

La Aeronáutica Civil es el resultado de la fusión del Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil y el Fondo Aeronáutico Nacional, ordenado par el Art. 67 del Decreto 2171 de 1992.

En la actualidad la entidad se rige por el Decreto 260 del 28 de enero de 2004 con un nuevo ordenamiento administrativo y con nuevas dependencias, y por el Decreto 823 del 2017, por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL) fijando su naturaleza jurídica como una entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con



personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. La Entidad, tendrá su sede principal en la ciudad de Bogotá, D. C.

Su jurisdicción y competencia es la de autoridad en materia aeronáutica en todo el territorio nacional y le compete regular, certificar, vigilar y controlar a los proveedores de servicios a la aviación civil, el uso del espacio aéreo colombiano y la infraestructura dispuesta para ello.

Le corresponde también, con carácter exclusivo, prestar los servicios a la navegación aérea y operar las ayudas requeridas para que la navegación en el espacio aéreo colombiano se efectúe con seguridad. Así mismo, tiene bajo su responsabilidad la operación, explotación y provisión de servicios aeroportuarios de los aeródromos a su cargo.

Igualmente, coordinará con la aviación del Estado lo necesario para gestionar la seguridad operacional, la seguridad de la aviación civil y la soberanía nacional.

Adelantará la investigación de accidentes, incidentes graves e incidentes en la aviación civil, siendo su objeto determinar las causas y factores que contribuyeron al suceso, para lo cual tendrá acceso irrestricto a los restos de las aeronaves, al lugar de los hechos y al material probatorio, y tendrá control absoluto sobre los mismos, para implementar las acciones correctivas que impidan su repetición y mitiguen los riesgos para el desarrollo seguro de la aviación civil.

Las funciones generales de la Entidad corresponden a:

1. Coordinar con el Ministerio de Transporte la definición de políticas y planes generales de aeronáutica civil y transporte aéreo, dentro de los planes generales de aeronáutica civil, propendiendo por el desarrollo aeronáutico del país.
2. Formular propuestas al Ministerio de Transporte para la definición de las políticas y planes generales de aeronáutica civil y transporte aéreo, dentro de planes generales de aeronáutica civil, propendiendo por el desarrollo aeronáutico y aeroportuario del país.
3. Dirigir, organizar y coordinar el desarrollo del transporte aéreo en Colombia.
4. Garantizar el cumplimiento del Convenio sobre Aviación Civil Internacional y sus anexos.
5. Armonizar las disposiciones que promulgue la Organización de Aviación Civil Internacional con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia y garantizar su divulgación.
6. Desarrollar, interpretar y aplicar en todos sus aspectos las normas sobre aviación civil y transporte aéreo.
7. Vigilar el cumplimiento de las normas aeronáuticas.
8. Regular, vigilar y controlar la navegación aérea que se realice en el espacio aéreo a su cargo.



9. Intervenir y sancionar la violación de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
10. Adoptar las medidas necesarias para asegurar que los proveedores de servicio cumplan las normas relacionadas con la seguridad de los pasajeros, las tripulaciones, el personal en tierra y el público en general, en todos los asuntos relacionados con la salvaguarda contra actos de interferencia ilícita en la aviación civil.
11. Dirigir y mantener el Programa de Seguridad Operacional del Estado.
12. Conducir técnicamente, con independencia y autonomía, las investigaciones de accidentes, incidentes graves e incidentes de la aviación civil, emitir las recomendaciones y propender por la gestión de la seguridad operacional.
13. Propender por la atención integral y asistencia a las víctimas de accidentes de aviación y sus familiares.
14. Ejecutar las actividades necesarias para administrar, mantener y operar la infraestructura aeronáutica de su competencia.
15. Dirigir, planificar, operar, mantener y proveer, en lo de su competencia, los servicios de navegación aérea.
16. Fomentar y facilitar la investigación en ciencia y tecnología aeronáutica y aeroespacial, a partir de las funciones sustantivas de la educación.
17. Promover el fortalecimiento de la capacitación técnica del personal aeronáutico en el territorio nacional.
18. Fijar y desarrollar la política tarifaria en materia de transporte aéreo nacional e internacional y sancionar su violación.
19. Establecer las tarifas y derechos en materia de transporte aéreo.
20. Recaudar y cobrar las tasas, tarifas y derechos por la prestación de los servicios aeronáuticos y los que se generen por las concesiones, autorizaciones, licencias o cualquier otro tipo de ingreso o bien patrimonial.
21. Promover e implementar estrategias de mercadeo y comercialización que promuevan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de los servicios del sector aéreo y aeroportuario.
22. Propiciar la participación regional y los esquemas mixtos en la administración aeroportuaria.
23. Coordinar los lineamientos con las demás entidades u organismos nacionales e internacionales, que tengan a su cargo funciones complementarias con la aviación y el transporte aéreo.
24. Conducir, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, las relaciones con autoridades aeronáuticas de otros países y con organismos internacionales de aviación civil.
25. Facilitar la prestación de la asistencia técnica a las entidades de derecho público internacional o de otros países que la soliciten, bajo acuerdos de cooperación bilateral o multilateral.
26. Realizar todas las operaciones administrativas y comerciales para el cabal cumplimiento de su objetivo.



27. Las demás que señale la ley de acuerdo con la naturaleza del modo de transporte.

En cuanto a sus ingresos y patrimonio, están conformados por los siguientes conceptos:

1. Los aportes que reciba del Presupuesto Nacional.
2. Los bienes que posea la Entidad, y los que adquiera a cualquier título.
3. Las sumas, valores o bienes que la Entidad reciba por la prestación de servicios de cualquier naturaleza y demás operaciones que realice en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.
4. Las sumas, valores o bienes que la Entidad reciba por la enajenación o arrendamiento de cualquiera de los bienes de su propiedad o de los que administre en nombre de la Nación.
5. El producto de las sanciones que imponga conforme a la ley.
6. Los ingresos por concepto de permisos de operación, matrículas de aeronaves y licencias del personal de vuelo, así como los que provengan de autorizaciones para construcción y operación de pistas y aeródromos.
7. Las tasas, tarifas y derechos por la prestación de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios o los que se generen por las concesiones, autorizaciones, licencias o cualquier otro tipo de ingreso o bien patrimonial.

En cuanto a su misión, la Entidad definió como misión institucional el trabajar por el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país.

Su visión está enfocada en que, en el año 2026, será una institución líder a nivel internacional, ambientalmente responsable, con infraestructura aeronáutica y aeroportuaria que cumpla con los estándares de seguridad operacional del orden nacional e internacional.

En cuanto a sus objetivos Institucionales y dentro de su proceso estratégico fijo seis (6) objetivos institucionales, alrededor de los cuales se establecieron las líneas de acción para la entidad del presente cuatrienio, los cuales son:

1. Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo.
2. Mejorar la eficiencia e incrementar la capacidad de los servicios a la navegación aérea y de los servicios aeroportuarios.
3. Mejorar la facilitación y la seguridad de la aviación civil.
4. Minimizar los impactos negativos que genera el transporte aéreo sobre el medio ambiente y los recursos naturales.
5. Fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil.
6. Fortalecer la gestión y eficiencia institucional.



2.1.2. Estructura organizacional

La estructura organizacional de la Entidad se encuentra establecida en el Decreto 260 del 28 de enero de 2004, modificado por el Decreto 823 del 2017, por el cual se establecen las diferentes dependencias de la Entidad.

En su estructura organizacional, la Entidad cuenta además de los directivos con un Consejo Directivo cuya conformación es la siguiente:

1. El Ministro de Transporte o el viceministro, quien lo presidirá.
2. El director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.
3. Un (1) representante del presidente de la República.

El Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL, asistirá a las reuniones del Consejo Directivo con derecho a voz.

Igualmente, pueden asistir con derecho a voz el Director de Infraestructura y el jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte; así mismo, podrán asistir las demás personas que estime conveniente el Consejo Directivo.

El jefe de la Oficina de Transporte Aéreo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL, o quien haga sus veces en la entidad, es quien actúa como secretario del Consejo Directivo de la misma.

El organigrama de la Entidad es el siguiente:



2.2. REVELACIONES RELATIVAS AL PERÍODO DEL MES DE AGOSTO DE 2019

2.2.1. Informe Financiero y Contables de la Situación Financiera

La situación financiera de la Entidad al corte del 31 de agosto de 2019, con base al criterio de materialidad para su revelación, es el siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL -U.A.E.AC-
 Informe Financiero y Contables de la Situación Financiera
 Al corte del 31 de Agosto de:
 Cifras en Pesos \$

Descripcion	2019	%	IRM
ACTIVOS	14,146,511,683,599.60	100.0%	85.8%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	237,078,071,718.77	1.7%	
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	25,053,130,347.00	0.2%	
CUENTAS POR COBRAR	135,240,159,418.99	1.0%	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	558,410,234,418.00	3.9%	
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	12,137,244,880,121.00	85.8%	N1
OTROS ACTIVOS	1,053,485,207,575.82	7.4%	
PASIVOS	345,215,641,383.69	100.0%	71.4%
PRÉSTAMOS POR PAGAR	3,152,858,873.95	0.9%	
CUENTAS POR PAGAR	76,201,408,867.84	22.1%	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	11,199,673,077.23	3.2%	
PROVISIONES	246,580,558,284.00	71.4%	N2
OTROS PASIVOS	8,081,142,280.67	2.3%	
PATRIMONIO	13,474,698,090,736.90	100.0%	
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	13,474,698,090,736.90	100.0%	N3
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	100.0%	100.0%
ACTIVOS CONTINGENTES	56,467,540,652.08	49.3%	
DEUDORAS DE CONTROL	58,047,090,556.00	50.7%	
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-114,514,631,208.08		
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	100.0%	24.5%
PASIVOS CONTINGENTES	730,228,384,955.00	24.5%	N4
ACREEDORAS DE CONTROL	2,250,145,351,069.18	75.5%	
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-2,980,373,736,024.18		

Importancia Relativa

Materialidad % /total de Activos

Materialidad % /total de Pasivos

En los activos, los elementos con un grado de materialidad del 85.8% al corte del 31 de agosto de 2019 en la entidad corresponden a los Bienes de uso público e históricos u culturales en valor de \$12.137.244.880.121,00, lo cual es consistente con las funciones de cometido estatal de la entidad, en razón a ser la autoridad aeronáutica y aeroportuaria del gobierno representado en la infraestructura de la red aeroportuaria propia y la entregada en concesión.

Handwritten signature



En cuanto a los pasivos, los elementos con un grado de materialidad del 71.4% al corte del 31 de agosto de 2019 en la entidad corresponden a provisiones en un 71.4% en valor de \$246.580.558.284,00, por los litigios y demandas que de acuerdo a la Resolución 1244 del 9 de mayo de 2017 ARTICULO PRIMERO, emanada por la Aeronáutica Civil, adoptó para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones y trámites arbitrales en contra de la entidad la metodología de reconocido valor técnico adoptada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 353 de 2016 Artículo Primero, metodología, a lo cual los abogados del área jurídica calificaron en el sistema E-KOGUI, la provisión contable y riesgo de condena de los procesos en ALTO RIESGO.

En cuanto al Patrimonio, al corte del 31 de agosto de 2019, su valor fue de \$13.474.698.090.736,90, siendo el elemento más representativo (material) en porcentaje del 99,2% el Capital Fiscal en valor de \$13.362.663.331.280,50, resultante de enjugar los activos menos los pasivos, para un activo neto (patrimonio) de \$13.474.698.090.736,90.

2.2.1.1. ACTIVOS

2.2.1.1.1. Bienes de uso público e históricos y culturales (Nota 1)

Durante el mes de agosto de 2019, es relevante las reclasificaciones de los valores contenidos en la cuenta 171009001-Red aeroportuaria por valor de \$3.592.242.047.184,00 que correspondían a terrenos, los cuales fueron llevados a la cuenta 171014001-Terrenos, en los BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO.

También producto del proceso de aseguramiento de la calidad de la información producto del proceso contable relativo a los bienes de uso público, se conciliaron y ajustaron las cifras contenidas en el aplicativo auxiliar JDEdwards frente a las registradas en el módulo contable de SIIF Nación, con un impacto en el mes de \$26.951.826.472,00, principalmente en Bienes de Uso Público en Construcción en valor de \$21.466.945.365,00, Bienes de Uso Público en Servicio en valor de \$7.440.156.215,00, así como sus respectivas depreciaciones acumuladas en valor de (\$1.955.275.109,00).

Finalmente se resalta que, para un mejor control de los movimientos relativos a los registros de los bienes de uso público, se determinó el centralizar dichos registros en el nivel central, aunque el control administrativo se seguirá llevando en cada una de las subunidades que gestionan los bienes de uso público en la entidad, dicho control se llevara en el aplicativo auxiliar JDEdwards.



2.2.1.2. PASIVOS

2.2.1.2.1. Provisiones (Nota 2)

La AEROCIVL de conformidad con su Resolución 1244 del 9 de mayo de 2017, en su Artículo Primero, adoptó para el cálculo de la provisión contable de los procesos litigiosos en su contra, la metodología de reconocido valor técnico definida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 353 de 2016, Artículo Primero, la metodología, mediante la cual los abogados del área jurídica califican en el sistema E-KOGUI, la provisión contable y riesgo de probabilidad de ocurrencia en su contra.

Como resultado de los ajustes por la revisión del cálculo de la probabilidad de ocurrencia en el mes de agosto, se presentó un incremento en valor de \$41.192.884.501,00, relativos al proceso administrativo con la Sociedad Aeronáutica de Medellín (SAM) por el accidente del avión con matrícula HK2422 en el Cerro el Burro del Municipio de Urrao Antioquia en el año 2015.

2.2.1.3. PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO (Nota 3)

En cuanto a las operaciones realizadas en el mes de agosto por parte de la AEROCIVIL que afectaron materialmente su patrimonio, es pertinente revelar las siguientes situaciones:

2.2.1.3.1. Corrección de errores de periodos anteriores por Propiedades, Planta y Equipo

Se presentaron ajustes por valor de \$8.568.294.284,00 en razón a la corrección de la reclasificación de saldos de Propiedad, Planta y Equipo registrados inicialmente que evaluada su situación, se determinó que su clasificación inicial era incoherente con la realidad económica que se pretendió registrar en vigencias anteriores, así como el ajuste para incorporar el valor de algunos terrenos de Neiva, Cali, Soledad, Leticia, Bogotá y Providencia en el aplicativo auxiliar JDEdwards de vigencias anteriores en valor de \$7.435.415.895,00

2.2.1.3.2. Corrección de errores de periodos anteriores por omisión de las provisiones de procesos litigiosos

Se presentaron ajustes por valor de \$15.243.080.135,00 por la omisión del registro de las etapas procesales del laudo arbitral con CODAC en vigencias anteriores, el cual fue fallado para pago en el mes de agosto, siendo aplicado con la restitución de las Inversiones de Administración de Liquidez en Títulos de Deuda Con Fondos Administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) en títulos TES.



2.2.1.4. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

2.2.1.4.1. Pasivos Contingentes (Nota 4)

Durante el mes de agosto se presentaron movimientos asociados a litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos de orden administrativos como resultado de los ajustes por la revisión del cálculo de la probabilidad de ocurrencia de los procesos litigiosos, cuyo impacto neto fue una disminución en valor de (\$69.695.634.502,00), pasando de un saldo a julio de 2019 de \$794.156.522.901,00 a un saldo en agosto de \$724.460.888.399,00, principalmente por el proceso administrativo con la Sociedad Aeronáutica de Medellín (SAM) por el accidente del avión con matrícula HK2422 en el Cerro el Burro del Municipio de Urao Antioquia en el año 2015.

Las presentes notas hacen parte integral de los informes financieros y contables.